

DECRETO N°

0212

NEUQUEN;

06 MAR 1989

V I S T O:

El Expediente N° 5909-B-87, mediante el cual el agente Jorge Raúl Barragán, solicita reconocimiento de servicios prestados en la Dirección General de Escuelas y Cultura (Peña de Buenos Aires); y

C O N S I D E R A N D O:

Que a fs. 2, del expediente del epígrafa corre agregado al Certificado Oficial, que le fuera extendido oportunamente al recurrente por el Empleador y a fs. 10, corre agregada copia de cómputo de reconocimiento de servicios emitida por el Instituto de Previsión Social, Ministerio de Acción Social, Provincia de Buenos Aires;

Que con la documentación aludida, se acreditan trabajados (5) // años (5) meses, en la Dirección General de Escuelas y Cultura (Provincia de Buenos Aires);

Que el artículo 52° del Escalafón del Personal Municipal (Ordenanza 3958, promulgada por Decreto N° 0009/89) reconozca los años de servicios prestados en las Administraciones Públicas, Nacionales, Provinciales y Municipales;

Que nada obsta para dictar la norma legal correspondiente en // tal sentido;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) RECONOCERSE a todos sus efectos el pago de bonificación establecida en el artículo 52° de la Ordenanza N° 3958/89 por los servicios prestados en la Dirección General de Escuelas y Cultura (Provincia de Buenos Aires) por el agente JORGE RAÚL BARRAGÁN, desde el 28-09-78 al 15-12-78, del 12-03-79 al 15-12-79, del 03-03-80 al 15-12-80, 02-02-81 al 31-12-81, 01-02-82 al 31-12-82, 01-02-83 al 31-12-83 del 01-02-84 al 31-12-84, totalizando (5) años, (5) meses.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, cumplesse en un // todo de acuerdo con lo establecido en el presente Decreto.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General del Departamento Ejecutivo.-

Artículo 4°) Regístrese, cumplesse de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-



FDO) BALDA
FERRACIOLI

Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN